

ISSN 2683-3263

ATIAS

REVISTA DE ESTUDIOS FILOSÓFICOS

Volúmen VI Número 12 Julio-Diciembre 2026



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Centro de Estudios Humanísticos

Aitías
Revista de Estudios Filosóficos
<http://aitias.uanl.mx/>

Buscar, cuidar, pensar: una filosofía mínima desde la
desaparición forzada de personas en México

Search, care, think: a minimal philosophy from the forced
disappearance of people in Mexico

Chercher, prendre soin, réfléchir: une philosophie
minimale issue de la disparition forcée de personnes au
Mexique

Miguel Martínez Martínez
<https://orcid.org/0000-0001-7903-4761>
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Puebla de Zaragoza, México

Editor: José Luis Cisneros Arellano Dr., Universidad Autónoma de Nuevo León, Centro de Estudios Humanísticos, Monterrey, Nuevo León, México.

Copyright: © 2026. Martínez Martínez, Miguel. This is an open-access article distributed under the terms of Creative Commons Attribution License [CC BY 4.0], which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original author and source are credited.



DOI: <https://doi.org/10.29105/aitias6.12-142>

Recepción: 30-01-26

Fecha Aceptación: 19-05-26

Email: mgamartinez@hotmail.com

**BUSCAR, CUIDAR, PENSAR: UNA FILOSOFÍA MÍNIMA
DESDE LA DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS
EN MÉXICO**

**SEARCH, CARE, THINK: A MINIMAL PHILOSOPHY FROM THE
FORCED DISAPPEARANCE OF PEOPLE IN MEXICO**

**CHERCHER, PRENDRE SOIN, RÉFLÉCHIR: UNE
PHILOSOPHIE MINIMALE ISSUE DE LA DISPARITION FORCÉ
DE PERSONNES AU MEXIQUE**

Miguel Martínez Martínez ¹

Resumen: Este artículo propone un abordaje ontológico y metodológico de la filosofía contemporánea a partir de la experiencia de búsqueda de personas desaparecidas en México. La tesis central sostiene que la búsqueda no debe entenderse como objeto externo de análisis, sino como una condición que desestabiliza y reconfigura las categorías con las que la filosofía piensa el habitar, el cuidado y la acción política. Mediante un

¹ Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla de Zaragoza, México.

desplazamiento crítico de la tríada heideggeriana construir–habitar–pensar, el texto elabora la noción buscar–cuidar–pensar como una ontología mínima del habitar herido. Se argumenta que la búsqueda opera como una forma de insistencia no soberana que habita la falla del mundo producida por la violencia extrema, mientras que el cuidado y el pensamiento se despliegan como prácticas no clausurantes orientadas a sostener la apertura del sentido. El artículo se inscribe en una filosofía implicada que asume la exposición del pensamiento como condición epistemológica.

Palabras clave: desaparición forzada; búsqueda de personas; filosofía mínima; filosofía implicada.

Abstract: This article proposes an ontological and methodological approach to contemporary philosophy based on the experience of enforced disappearances in Mexico. The central thesis argues that the search should not be understood as an external object of analysis, but rather as a condition that destabilizes and reconfigures the categories with which philosophy thinks about dwelling, care, and political action. Through a critical displacement of the Heideggerian triad of building-dwelling-thinking, the text elaborates the notion of searching-caring-thinking as a minimal ontology of wounded dwelling. It argues that the search operates as a form of non-sovereign insistence that inhabits the world's void produced by extreme violence, while care and thought unfold as non-closure practices oriented toward sustaining the openness of meaning. The article is situated within an engaged philosophy that assumes the exposition of thought as an epistemological condition.

Key words: enforced disappearance; search for missing persons; minimal ontology; engaged philosophy.

Résumé: Cet article propose une approche ontologique et méthodologique de la philosophie contemporaine, fondée sur l'expérience de la recherche de personnes disparues au Mexique. La thèse centrale soutient que cette recherche ne doit pas être

appréhendée comme un objet d'analyse externe, mais plutôt comme une condition qui déstabilise et reconfigure les catégories à travers lesquelles la philosophie pense l'habitat, le soin et l'action politique. Par un déplacement critique de la triade heideggérienne construction-habitat-pensée, le texte élabore la notion de recherche-soin-pensée comme ontologie minimale de l'habitat blessé. Il affirme que la recherche opère comme une forme d'insistance non souveraine qui investit le vide du monde engendré par une violence extrême, tandis que le soin et la pensée se déploient comme des pratiques de non-clôture, orientées vers le maintien de l'ouverture du sens. L'article s'inscrit dans une philosophie engagée qui postule l'exposition de la pensée comme condition épistémologique.

Mots-clés: disparition forcée; recherche de personnes; philosophie minimale; philosophie engagée.

1. Introducción

La desaparición forzada de personas en México produce una ruptura del mundo. Con esta expresión se alude a una condición histórica concreta donde se desarticulan las coordenadas temporales, espaciales, jurídicas y simbólicas que sostienen la vida en común. Allí donde el cuerpo no aparece, donde no hay sepultura ni escena conclusiva, el duelo queda suspendido y el presente pierde su consistencia ordinaria. En este registro, la desaparición no se limita al ocultamiento del paradero de una persona como resultado de un delito, también se prolonga en archivos incompletos, en procedimientos dilatorios y en regímenes de visibilidad que administran la espera y normalizan la cancelación del nombre². La desaparición forzada pone en crisis los lenguajes con los que la filosofía ha pensado tradicionalmente el habitar, el cuidado, la acción política y el duelo.

Esta situación se ha abordado ordinariamente desde los campos jurídicos y penales, estableciendo la tipificación y su traducción procesal, mientras que las ciencias sociales la abordan como fenómeno empírico explicable mediante variables causales y estructurales; sin embargo, la filosofía se orienta por la interrogación de las condiciones de posibilidad que hacen de la desaparición un hecho socialmente viable y políticamente administrable. Su función no consiste en determinar responsabilidades

2 De acuerdo con el artículo 2 de la Convención contra la Desaparición Forzada de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se trata del arresto, detención, secuestro o cualquier otra forma de privación ilegal de la libertad que sean obra de agentes del Estado, o de personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley. OEA, *Convención Interamericana Sobre la Desaparición Forzada de Personas* (Brasil, 1994), art. 2.

individuales ni en identificar correlaciones sociales, sino en problematizar el estatuto del cuerpo ausente, el quiebre del tiempo del duelo y la reconfiguración de la comunidad producida por la violencia clandestina. En este sentido, la filosofía parece que no tiene la pretensión de articular a los saberes jurídicos y sociales, más bien parece desestabilizarlos críticamente, mostrando que la desaparición no es solo un crimen ni solo un fenómeno con raíces estructurales, sino una forma de mundo. Sin embargo, el modo habitual de comprenderla resulta insuficiente. Las aproximaciones dominantes tienden a inscribirla en alguno de los siguientes registros: como extensión humanitaria de la sociedad civil, como forma de resiliencia frente al daño o como sustitución funcional del Estado ausente³.

La filosofía elaborada desde las desapariciones forzadas se articula a partir de la fractura del ser-con, lo que impide situarla en un plano abstracto o meramente normativo. Esta reflexión se constituye de manera situada, en los espacios concretos donde la desaparición se produce y se gestiona: territorios de búsqueda, paisajes marcados por fosas y zonas atravesadas por restos humanos. Así, la desaparición forzada comparece como un ser en falta de comunidad y de justicia, no como una carencia ontológica, más bien como una condición sociohistóricamente producida por violencias de distinto tipo. Pensar desde ahí implica una forma de exposición que desplaza el pensamiento desde la representación hacia la implicación espacial y material. El territorio se configura así, como

3 Erika Liliana López López, “El enfoque humanitario frente al jurídico en la búsqueda de personas víctimas de desaparición forzada: tensiones y apuntes para una reflexión crítica del giro forense,” *Revista Abya Yala. REVISTA SOBRE ACESSO À JUSTIÇA E DIREITOS NAS AMÉRICAS* 3, no. 2 (2019): 24-46; Mercedes Salado Puerto et al., “The search process: integrating the investigation and identification of missing and unidentified persons,” *Forensic Science International: Synergy* 3 (2021): 1-22, <https://doi.org/10.1016/j.fsisyn.2021.100154>

una superficie de inscripción, un necroterritorio, en la que la violencia deja marcas legibles, mientras que los restos operan como huellas mínimas que exigen ser interpretadas, nombradas y archivadas⁴. En este sentido, las prácticas de búsqueda instituyen una modalidad de inscripción que no reproduce discursivamente la desaparición, emergen desde los restos y desde su localización espacial, produciendo formas precarias de archivo y memoria frente al borramiento institucional⁵.

En este registro, plantear la búsqueda como condición del pensamiento implica un desplazamiento epistemológico decisivo. En lugar de aplicar categorías filosóficas a una experiencia empírica, se propone dejar que esa experiencia reordene las categorías mismas. Es decir, en la experiencia de la desaparición forzada, los términos centrales de la filosofía política y moral (justicia, responsabilidad, duelo, comunidad) no llegan intactos: se ven atravesados por instancias mínimas, gestualidades desacreditadas y experiencias agravadas por discursividades hegemónicas. Por ello, se vuelven inestables e insuficientes, y a veces incluso cómplices de los regímenes que administran la ausencia. Pensar desde la búsqueda exige asumir esa inestabilidad como punto de partida, y no como un déficit a corregir.

4 Miguel Ángel Martínez Martínez, "Necroterritorios y zonas del sacrificio: Escenarios Forenses en México contemporáneo." *BAJO EL VOLCÁN. REVISTA DEL POSGRADO DE SOCIOLOGÍA. BUAP* (2024): 164-91. <https://doi.org/10.32399/ICSYH.bvbuap.2954-4300.2024.6.11.781>; Miguel Ángel Martínez Martínez, "Fosas Clandestinas en México: necroterritorios, duelo y memorias de la desaparición forzada," *Tesis Psicológica* 20 (2025): 1-25, <https://doi.org/10.37511/tesis.v20n1a6>

5 Miguel Ángel Martínez Martínez, "Las fosas clandestinas: necroescritura, duelo y subjetividad," *Religación* 10, no. 44 (2025): 1-19, <https://doi.org/10.46652/rgn.v10i44.1326>

Este desplazamiento se inscribe en lo que aquí se denomina una filosofía mínima e implicada. Mínima, porque renuncia a toda pretensión de totalidad, soberanía conceptual o clausura del sentido. Implicada, porque reconoce que el pensamiento no se sitúa fuera de la experiencia que analiza, sino que queda afectado por ella. Por el contrario, se trata de una condición epistemológica afectada, incluso traumatizada. En este sentido, la implicación remite al *thaumazein*: un asombro que no inaugura el pensar desde la distancia contemplativa, adviene en situaciones de violencia y devastación. El asombro originario de la filosofía clásica se sustituye por un pensamiento herido, forzado por lo que irrumpe y descompone los marcos de inteligibilidad disponibles. La violencia al instalar marcos del agravio trastoca las condiciones mismas de producción del saber, reconfigurando preguntas, categorías y métodos. Pensar, desde estas coordenadas, implica entonces asumir una exposición constitutiva: el saber se genera en contacto con lo que hiere, lo que desborda o deja sin palabras, y no desde una exterioridad neutral. Así entendida, la filosofía implicada nombra una práctica cognitiva atravesada por la experiencia límite, donde el dolor desbordante articula otra forma de pensamiento, un conocimiento situado, atento a las formas en que la violencia produce otros mundos, relaciones y silencios, y exige modos de pensar que no puedan separarse de aquello que los trastoca.

En este registro, la desaparición de personas puede ser considerada desde la noción de “falla del mundo”; sin embargo, esta consideración establece lecturas que comprenden la desaparición como excepción o como crisis localizada⁶. Por el contrario, aquí consideramos

6 Camilo Vicente Ovalle, “Desapariciones en México: la emergencia de un campo,” *Historia y Grafía* 56 (2021): 53-87, DOI: 10.48102/hyg.vi56.353; *ibid.*, “Desapariciones: concepto, historia y experiencia,” *História da Historiografia*.

que la desaparición forzada no suspende el orden social, lo devela, muestra un régimen en el que la violencia se vuelve admisible precisamente porque se ralentiza en procedimientos, trámites y competencias fragmentadas⁷. En un régimen donde la ausencia aparece como anomalía intolerable y condición administrable, la búsqueda, en su insistencia, lo interrumpe y devuelve la falla al centro de la experiencia común.

Si la desaparición y la búsqueda se inscriben en un régimen de violencia, se sitúan ante y en el daño que no se consume en un acto, se prolonga como desgaste, espera e incertidumbre, entonces la búsqueda puede pensarse como práctica que habita la duración de la violencia⁸. La hipótesis es que la búsqueda obliga a pensar el habitar como insistencia en la intemperie, como permanencia en un mundo donde la protección ha sido sustraída. Obliga también a pensar el cuidado como custodia de lo que no puede protegerse por sí mismo: cuerpos ausentes, restos dispersos, nombres sin sepultura, territorios heridos. Y obliga, finalmente, a concebir el pensamiento como una práctica que acompaña sin dominar y administrar un daño que no se deja cerrar, un tiempo que no se deja concluir y una violencia que se reproduce como erosión de la vida y del sentido.

International Journal of Theory and History of Historiography (17, e2178, 2024): 1-25, <https://doi.org/10.15848/hh.v17.2178>; Cristina Gómez Johnson, Sofía Andrea Meza Mejía y Guillermo Yrizar Barbosa, “Cuidado y método: miradas transdisciplinarias y multisituadas investigando desapariciones de personas migrantes en México,” *REMHU, Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana* 3 (2025): 1-19, DOI: <http://dx.doi.org/10.1590/1980-858525038800033306>

7 Rob Nixon, *Slow Violence and the Environmentalism of the Poor* (Harvard University Press, 2011), 45.

8 Miguel Ángel Martínez Martínez, “La búsqueda de personas desaparecidas,” *Veritas* (2024): 57-83, <https://doi.org/10.4067/S0718-92732024000300057>

El texto inicia en los límites de los marcos jurídico, humanitario y securitario para dar cuenta de la experiencia de la desaparición y búsqueda. En un siguiente momento propone un desplazamiento ontológico de la tríada heideggeriana construir–habitar–pensar hacia buscar–cuidar–pensar, adecuado a contextos de violencia extrema y activa. En un tercer momento reflexiona en torno a una filosofía mínima del habitar herido a partir de la tríada propuesta. La cuarta parte presenta la etnografía filosófica como forma de pensamiento mínimo y situado (posicionamiento metodológico del artículo). Su apuesta es más modesta y, por ello mismo, más exigente: mantener abierto el mundo allí donde la violencia intenta cerrarlo, asumiendo que esta tarea compromete tanto a los objetos del pensamiento como a las condiciones mismas desde las cuales se piensa.

2. Marco crítico: derecho, humanitarismo y gestión de la ausencia

La desaparición forzada de personas ha sido abordada, de manera predominante, a través de tres grandes registros interpretativos: el jurídico⁹, el humanitario¹⁰ y el securitario–

9 Comisión Nacional de Búsqueda, *Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas* (México: Secretaría de Gobernación, 2020); Javier Yankelevich, ed., *Desde y frente al Estado: pensar, atender y resistir la desaparición de personas en México* (CEC/SCJN, 2017), 75-127.

10 Carolina Robledo, “Genealogía e historia no resuelta de las desapariciones en México,” *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, no. 55 (2016): 93-114; Vicente Camilo Ovalle, *Tiempo suspendido. Una historia de la desaparición forzada en México, 1940-1980* (Bonilla Artigas, 2019); Arturo Aguirre Moreno y Roberto Carlos Monroy Álvarez, “Filosofía Forense: Fosas, cadáveres y la violencia en el México contemporáneo,” *Graffylia, Revista De La Facultad De Filosofía Y Letras* 9, no. 8 (2025): 95-112 <https://doi.org/10.35494/grffl.v9i18.1537>; Sergio González Rodríguez, *Huesos en el desierto* (Anagrama, 2006).

tecnocrático¹¹. Cada uno de ellos ha sido fundamental para nombrar la violencia, visibilizar a las víctimas y producir respuestas desde distintos lados. Sin embargo, cuando se confrontan con la experiencia prolongada de la búsqueda, estos marcos revelan límites estructurales que no pueden atribuirse únicamente a fallas de implementación o voluntad política. El problema es más profundo: se trata de una insuficiencia de sus gramáticas para dar cuenta de una ausencia sin cierre.

En este registro, la larga data de las desapariciones forzadas muestra las insuficiencias del discurso jurídico para contenerlas y establecer procesos de carácter jurídico-administrativo que impulsen procesos efectivos de justicia¹². Más aún, después del establecimiento de la Ley General de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda¹³ se han intensificado las desapariciones, aun cuando las narrativas gubernamentales se esfuerzan por atenuar la situación. Desde instancias gubernamentales se sostiene que las desapariciones actuales son perpetradas principalmente por delincuencia organizada y no implican responsabilidad estatal, posición que ha sido calificada como falsa por especialistas y defensores, quienes consideran que el

11 Marie D. Paley, *Capitalismo antidrogas. Una guerra contra el pueblo* (Sociedad Comunitaria de Estudios Estratégicos/Libertad bajo palabra, 2018); Pilar Calveiro, *Resistir al neoliberalismo. Comunidades y autonomías* (Siglo XXI, 2019); Federico Mastrogiovanni, *Ni vivos ni muertos: la desaparición forzada en México como estrategia de terror* (Penguin Random House, 2016), 285; Ileana Diéguez, *Cuerpos sin duelo: iconografías y teatralidades del dolor* (Universidad Autónoma de Nuevo León, 2016), 90-91; Roberto González Villarreal, *La desaparición forzada en México. De la represión a la rentabilidad* (Pax/Terracota, 2022).

12 Ovalle, *Tiempo suspendido*, 72-85.

13 Diario Oficial de la Federación (DOF), *Ley general en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del sistema nacional de búsqueda de personas* (Cámara de Diputados, 2017), 1-81.

Estado intenta eximirse de responsabilidad aun cuando las denuncias, testimonios y trabajo de campo apuntan a que este delito ocurre de manera sistemática y generalizada en México. Esta discrepancia entre la ley y su implementación, y entre la narrativa oficial y la evidencia empírica y testimonial, revela tanto la persistencia de la crisis como la estrategia de neutralizar su gravedad en el discurso público y político, conflicto que agrava la vulneración de derechos humanos y obstaculiza la verdad, la justicia y la reparación¹⁴.

El posicionamiento internacional de los derechos humanos ha sido decisivo para nombrar la desaparición forzada como crimen específico y continuado, así también para fijar obligaciones estatales de búsqueda, investigación, identificación y reparación. Pero su racionalidad interna, la del expediente y la prueba, está estructuralmente orientada hacia la resolución del caso, es decir, hacia un horizonte de cierre¹⁵. Cuando ese horizonte se dilata indefinidamente, el derecho no deja de operar: reconfigura la ausencia como proceso, la vuelve administrable mediante plazos, competencias fragmentadas y trámites reiterados. Así, el tiempo jurídico se desacopla del tiempo del duelo y de la vida cotidiana, y la espera se normaliza como una suspensión temporal institucionalizada.

La desaparición forzada instala una fractura entre el tiempo jurídico y el tiempo vivido de las familias: mientras el derecho organiza la verdad en expedientes orientados a

14 Marcos Nucamendi, "El discurso oficial sobre las desapariciones forzadas es falso. Corcuera," *A dónde van los desaparecidos* (enero 29, 2026), <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2026/01/29/el-discurso-oficial-sobre-las-desapariciones-forzadas-es-falso-corcuera/>

15 Suprema Corte de Justicia de la Nación, *Apuntes sobre desaparición de personas* (México, SCJN, 2023), 21-42.

un horizonte de resolución, la experiencia cotidiana queda atrapada en una espera sin término. En este hiato opera, como se ha señalado, una violencia lenta¹⁶, un daño que no irrumpe de una vez y se difumina, se extiende y se condensa como desgaste emocional, económico y vital, prolongado por procedimientos que convierten la ausencia en trámite. La búsqueda se vuelve entonces una administración burocrática del duelo, dinamizada entre folios, plazos y competencias fragmentadas que sustituyen al cuerpo y la sepultura, normalizando la incertidumbre como forma de gobierno del caso¹⁷. La familia habita esa intemperie: cuida lo que no puede protegerse por sí mismo y persiste contra una legalidad que, al gestionar la espera, reproduce la violencia por medios procedimentales. En el contexto de la desaparición forzada, el derecho nombra el crimen, pero no siempre logra sostener la experiencia de la ausencia sin producir una segunda forma de violencia: la de administrar el dolor mediante procedimientos que no llegan a ningún término¹⁸.

Ahora bien, frente a las limitaciones del derecho, los enfoques humanitarios han desempeñado un papel central en la atención y el acompañamiento de las familias de personas

16 Nixon, *Slow Violence*, 74.

17 Erika Liliana López López, “Burocratizar el dolor,” *A dónde van los desaparecidos* (mayo, 2021), <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2021/05/03/burocratizar-el-dolor/>

18 El “gobierno de las ausencias” se entiende el conjunto de operaciones jurídico-burocráticas mediante las cuales el Estado administra la desaparición como categoría registrable, clasificable y procesable. Más que una mera omisión, se trata de un efecto Estado: la producción de expedientes, protocolos, cifras, comisiones y mesas de trabajo que, al tiempo que reconocen formalmente la falta, la reinscriben en circuitos institucionales que difieren, fragmentan o diluyen su resolución. Gobernar la ausencia implica, en este sentido, regular la visibilidad de lo desaparecido, modular el duelo y canalizar la demanda de verdad y justicia hacia tiempos administrativos que normalizan la espera, convirtiendo la incertidumbre en procedimiento y la ausencia en objeto de gestión.

desaparecidas. A través de dispositivos psicosociales, narrativas de resiliencia y lenguajes del cuidado, ciertos humanismos han permitido reconocer el sufrimiento y generar espacios de apoyo indispensables¹⁹. No obstante, este registro presenta un límite específico cuando se enfrenta a la práctica de la búsqueda. Estas consideraciones humanitarias se vinculan con posiciones que tienden a traducir la experiencia en términos de atención, contención y recuperación tanto colectiva como subjetiva. En esa traducción, la búsqueda corre el riesgo de ser interpretada como respuesta adaptativa al daño, antes que como práctica que interrumpe el orden que lo produce²⁰. En el caso de la desaparición forzada, esta operación tiene efectos políticos relevantes. Al enfatizar la fortaleza individual o comunitaria, el humanitarismo puede neutralizar la dimensión disruptiva de la búsqueda y convertirla en suplemento ético de un régimen que permanece intacto²¹. La insistencia de quienes buscan aparece entonces como virtud moral o capacidad de resiliencia, y no como acusación persistente contra un orden que administra la ausencia.

19 Jacques Rancière, *El tiempo de la igualdad. Diálogos sobre política y estética*, trad. J. Bassas Vila (Herder, 2011); Arturo Aguirre Moreno, *Nuestro espacio doliente. Reiteraciones para pensar en el México contemporáneo* (Afinita, 2016); Pilar Calveiro, *Desapariciones. Memoria y desmemoria de los campos de concentración argentinos* (Taurus, 2002).

20 Francisco A. Ortega, ed., *Veena Das. Agentes del dolor, agentes de dignidad* (Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas, 2008).

21 Giorgio Agamben, *Lo que resta de Auschwitz. El archivo y el testimonio*, trad. de A. G. Cuspina (Adriana Hidalgo, 2014); Jean Francois Lyotard, *Lo inhumano. Charlas sobre el tiempo*, trad. A. G. Cuspina (Ediciones Manantial, 1999); Daniel Inlcán, *La marcha catastrófica del mundo: Crítica de la economía política de la violencia* (Bajo Tierra Ediciones/Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM, 2024); M. Foucault, *Defender la sociedad*, trad. H. Pons (Fondo de Cultura Económica, 2006); Friederich Nietzsche, *Escritos sobre retórica*, trad. L. E. de Santiago Gervós (Trotta, 2000); Georges Didi-Huberman, *Ante el tiempo. Historia del arte y anacronismo de las imágenes*, trad. A. Oviedo (Adriana Hidalgo, 2011).

Un tercer registro dominante es el securitario–tecnocrático, que aborda la desaparición forzada como problema de gestión²². Sin embargo, su lógica introduce una reducción significativa de la experiencia. Desde tales orientaciones, la desaparición se convierte aquí en caso, cifra o expediente, susceptible de ser medido y evaluado. Esta reducción produce una distancia que permite gobernar la violencia sin confrontar plenamente sus efectos devastadores. Como ha mostrado la crítica a la burocratización del sufrimiento, la gestión técnica del daño no elimina la violencia; la vuelve administrable y, por tanto, tolerable para el orden social²³. En el contexto mexicano, diversos estudios han señalado que esta administración se articula con una historia más amplia de desaparición forzada como tecnología de poder²⁴. La proliferación de registros y procedimientos no implica necesariamente una intensificación de la búsqueda, sino en muchos casos, una redistribución de la responsabilidad que diluye la urgencia política del problema. Para quienes buscan, esta tecnificación

22 CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos), *CIDH saluda la creación del Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense en México y espera su pronta implementación* (Comunicado No. 329/19). Organización de los Estados Americanos (2019a, 18 de diciembre) <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/329.asp>; CNB (Comisión Nacional de Búsqueda). Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas. Secretaría de Gobernación. <https://versionpublicar.npdno.segob.gob.mx/>; Plataforma Ciudadana de Fosas, Plataforma Ciudadana de Fosas. A19, Ibero CDMX, Data Cívica, HRDAG, Fondo Canadá (2021). <https://plataformaciudadanadefosas.org/>

23 Nucamendi, *El discurso oficial*.

24 Roberto González Villarreal, *Desaparición forzada en México: violencia, verdad y justicia* (UNAM, 2022), 101–140; Pablo Bonilla Juárez, “Contar lo inconmensurable. Una historia de la desaparición forzada,” *Andamios* 21 (2024): 511–515, <https://doi.org/10.29092/uacm.v21i54.1078>; Efraín Tzuc, “Los nuevos epicentros de la desaparición en México,” *A dónde van los desaparecidos* (agosto 30, 2023), <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2023/08/30/los-nuevos-epicentros-de-la-desaparicion-en-mexico/>; Roberto González Villarreal, *Historia de la desaparición. Nacimiento de una tecnología represiva* (Terracota, 2020).

aparece con frecuencia como un nuevo obstáculo: produce movimiento institucional sin producir presencia.

Estos distintos marcos no fracasan por completo ni deben ser descartados. Su límite consiste en que ninguno de ellos puede alojar sin resto la experiencia de la búsqueda. Allí donde el derecho espera resolución, la búsqueda insiste; donde el humanitarismo ofrece consuelo, la búsqueda incomoda; donde la técnica promete control, la búsqueda expone la falla²⁵. Esta situación no es un problema a corregir, instala un punto de partida para el pensamiento filosófico. Pensar desde la búsqueda implica asumir que los lenguajes disponibles participan, de manera ambivalente, en los regímenes que administran la ausencia.

La tarea de esta filosofía mínima se centra en implicarse en las condiciones socioculturales para interrumpir los marcos que se presentan como absolutos: aquellos que estabilizan el sentido, normalizan la catástrofe y clausuran la pregunta por las condiciones concretas de la vida dañada. Pensar desde la implicación supone asumir que no hay un punto exterior ni una posición soberana absoluta desde la cual juzgar el mundo, un desajuste y dislocación histórica, política y social que nos atraviesa y nos compromete.

Habitar críticamente esa dislocación implica no apresurarse a suturarla. La filosofía, en este registro, no busca restaurar una continuidad perdida ni reordenar el mundo bajo nuevas totalidades, aspira a permanecer en el desvarío, en la dislocación que la violencia extrema introduce en las formas de habitar, de cuidar y de doler²⁶.

25 Álvaro Martos y Elena Jaloma Cruz, "Desenterrando el dolor propio: Las Brigadas Nacionales de Búsqueda de Personas Desaparecidas en México"; Javier Yankelevich, ed., *Desde y frente al Estado* (2017), 75-127.

26 Miguel Ángel Martínez Martínez, "Hacia una política de las lágrimas: duelo, memorias y fosas clandestinas," *Ibero Ciencias - Revista Científica Y Académica*. Revista de Estudios Filosóficos.

Se trata de sostener un pensamiento que acompañe, que haga visible la insistencia de aquello que no encaja. En este registro, las búsquedas que no cesan, los cuerpos que reclaman, los duelos que no encuentran cierre movilizan este pensar filosófico. Desde ahí, la resistencia aparece como una práctica insistente de reorientación. Las categorías políticas dejan de pensarse desde la soberanía o la excepcionalidad²⁷, y comienzan a articularse desde la vulnerabilidad compartida y la exposición prolongada al daño. El cuidado se desplaza de una lógica reparadora o asistencial hacia una ética de la presencia sostenida, atenta a lo que no puede ser resuelto. El duelo, finalmente, se concibe como una temporalidad abierta que rehúsa la clausura y desobedece los tiempos administrativos de la verdad y la justicia.

Su gesto es modesto pero decisivo: no añadir sentido donde ha sido devastado; por el contrario, crear las condiciones para que lo que insiste en la búsqueda, el clamor, la memoria, en la diversidad de gestos, pueda seguir teniendo lugar²⁸. Desde aquí se vuelve posible el desplazamiento ontológico que se desarrolla en la siguiente sección: abandonar la idea de un habitar estable y pensar, en su lugar, una ontología mínima adecuada a un mundo dañado, en la que buscar, cuidar y pensar no designan funciones separadas, sino modos entrelazados de insistir allí donde la violencia intenta clausurar el sentido.

démica 4 (2025): 926-956, <https://doi.org/10.63371/ic.v4.n4.a414>.

27 Giorgio Agamben, *Homo Sacer, I. El poder soberano y la nuda vida*, trad. A. G. Cuspinera (Pre-Textos, 2000), 12-15.

28 Miguel Ángel Martínez Martínez, "The Cry of the Earth: Projects of Death, Forced Disappearance, and Clandestine Graves," *Resistances. Journal of the Philosophy of History* (2025): e250241, <https://resistances.religacion.com/index.php/about/article/view/241>.

3. Pensar en el desastre

La reflexión filosófica sobre el habitar ocupa un lugar central en la ontología del siglo XX. En particular, el texto de Martin Heidegger *Construir, Habitar, Pensar* ofrece una conceptualización decisiva del habitar como rasgo fundamental del ser humano, entendido no solo como una experiencia del espacio, sino como el modo originario de ser-en-el-mundo²⁹. Sin embargo, cuando esta ontología es confrontada con contextos de violencia extrema, como la desaparición forzada, su punto de partida resulta insuficiente. No porque sea erróneo, sino porque presupone una continuidad del mundo que la desaparición ha fracturado de manera estructural.

En Heidegger, el habitar se despliega como una relación de cuidado que preserva y reúne: cuidar la tierra, acoger el cielo, esperar a los divinos y conducir a los mortales³⁰. Esta figura del cuidado supone un mundo todavía capaz de albergar, incluso en su fragilidad. La desaparición forzada, en cambio, introduce una condición distinta: la producción sistemática de inhabitabilidad. Allí donde el cuerpo no aparece, donde no hay sepultura ni posibilidad de

29 Martin Heidegger, *Construir, habitar, pensar*, en Conferencias y artículos, trad. Eustaquio Barjau (Serbal, 1994), 141–160. A diferencia de la ontología del habitar en Gaston Bachelard, expuesta en *La poética del espacio*, donde el espacio se constituye como refugio imaginario y topografía de la intimidad (casa, cuarto, rincón) investidos por la memoria y el ensueño, la presente reflexión subraya que en contextos de desaparición forzada dicha función poética del espacio se ve estructuralmente anulada. Se instalan coordenadas alteradas de manera afectiva del habitar para producir una fractura en la posibilidad misma de investir el espacio como morada simbólica: allí donde Bachelard describe una espacialidad protectora y generativa, la desaparición produce una espacialidad herida, marcada por la ausencia sin localización y por la imposibilidad de clausura imaginaria; cfr. Gaston Bachelard, *Poética del Espacio*, trad. Ernestina de Champourcin (Fondo de Cultura Económica, 2000), 27–30.

30 Heidegger, *Construir, habitar, pensar*, 147–149.

cierre ritual, el mundo deja de ofrecer un suelo común desde el cual el cuidado pueda desplegarse como preservación. En este sentido, se hace un desplazamiento ontológico de la lectura de Heidegger que intensifique la pregunta por el habitar, y con ello establecer el marco donde el *habitar* ha sido herido. Este desplazamiento no conserva intacta la tríada heideggeriana; la reconfigura a partir de una experiencia que la desborda.

3.1 El límite del habitar

Esta prioridad ontológica del habitar es precisamente lo que se vuelve problemático en el contexto de la desaparición forzada. ¿Qué significa afirmar que “ya habitamos” cuando el mundo ha sido violentado hasta el punto de suspender el duelo, cancelar el nombre y convertir la ausencia en condición administrable? En nuestros marcos, la desaparición no destruye simplemente un vínculo; produce una oquedad ontológica que desarticula la experiencia del tiempo, del espacio y de la comunidad³¹. En este sentido, el habitar no puede asumirse como punto de partida, se vive como algo que ha sido dañado, violentado. La filosofía que parte del habitar como condición originaria corre el riesgo de invisibilizar esta herida o de traducirla en términos de pérdida reversible. Sin embargo, reconocer este límite no implica abandonar la pregunta ontológica, sino radicalizarla. El problema ya no es cómo se despliega el habitar, sino qué formas mínimas de estar-en-el-mundo persisten cuando el habitar ha sido negado. Es en este punto donde se vuelve necesario desplazar la tríada heideggeriana.

31 Martínez Martínez, *La búsqueda*, 59.

3.2 *Buscar es cuidar*

A diferencia de construir, buscar no produce mundo ni inaugura lugar. Buscar inicia con la ausencia y se mantiene en ella. No presupone un suelo común ni una morada previa; emerge cuando estas han sido destruidas. En este sentido, buscar es una forma de insistencia ontológica; es decir, desplazar la búsqueda del registro meramente instrumental (localizar, encontrar, resolver) hacia el plano más elemental del ser: buscar es sostener la existencia allí donde ha sido negada. No se busca solo un cuerpo, un nombre o una verdad; se busca para impedir que la desaparición consuma también el estatuto ontológico de quien falta. En este sentido, la búsqueda no es un medio para un fin, es una práctica de ser-en-el-mundo bajo condiciones de fractura, de violencias activas.

La desaparición forzada interrumpe su inscripción en el orden de lo existente: suspende la presencia, bloquea la muerte como acontecimiento simbólico y destruye la posibilidad de duelo³². Frente a esta operación de borramiento, la búsqueda funciona como un gesto ontológico mínimo: afirma que alguien sigue siendo, aunque no esté. Desde tales coordenadas, buscar es insistir en que esa vida no puede reducirse a expediente, a cifra o a resto indeterminado. La búsqueda mantiene abierta la pregunta por el ser de quien ha sido arrancado del mundo común³³.

Por eso, la búsqueda no es solo acción, es temporalidad. Su racionalidad es la insistencia, la persistencia, evitar la

32 Miguel Ángel Martínez Martínez, *Bodies, territories and serious violations of human rights in Mexico* (Springer, 2023) <https://doi.org/10.1007/978-3-031-42712-1>.

33 Martínez Martínez, *La búsqueda*, 65.

clausura³⁴. Allí donde el poder produce desaparición como suspensión ontológica (ni vivo ni muerto, ni presente ni ausente) la búsqueda introduce una forma de existencia sostenida: una presencia que se apoya en la reiteración del gesto³⁵. Buscar es reactivar el vínculo con el mundo cuando el mundo ha sido fracturado. Esta resistencia es ontológica porque reconfigura lo que cuenta como real. La búsqueda instituye un modo de existencia precario pero irreductible: el desaparecido existe en el acto mismo de ser buscado. No como recuerdo, ni como archivo, más bien como demanda activa de mundo. La pala, el rastrillo, la varilla, el nombre pronunciado en voz alta no son solo técnicas: son operaciones ontológicas mínimas que restituyen un lugar a quien ha sido expulsado de todo lugar.

En este sentido, buscar no equivale a reparar la pérdida, convoca a negar la eficacia total de la devastación. No restituye la vida, pero impide su anulación simbólica. La búsqueda es una ontología de lo imposible, del impoder “el gesto mediante el cual los sujetos del impoder hacen advenir —sobrevénir, o revenir— en ellos algo así como una potencia fundamental”³⁶. Con ello, no define qué es el ser, sino que aborda aquello que lo sostiene en condiciones adversas. Es una forma de existir contra la desaparición, una práctica que afirma: alguien sigue siendo porque alguien lo busca. Así, la búsqueda no es únicamente una respuesta ética o política, es una insistencia ontológica que reabre

34 Georges Didi-Huberman, *Desear desobedecer. Lo que nos levanta 1* (Abada, 2020), 72; Rebeca Solnit, *Esperanza en la oscuridad. La historia jamás contada de la gente*, trad. Lucía Barahona (Capitan Swing, 2017).

35 Georges Didi-Huberman, *Gestos de aire y de piedra: Sobre la materia de las imágenes*, trad. Melina Balcázar Moreno (Canta Mares, 2020); *Ibid.*, “Gestos, fórmulas y bloques de intensidad,” *Revista de Filosofía*, año 53, no. 151, trad. Eliza Mizrahi Balas (2021): 280-309, DOI:0.48102/rdf.v53i151.118

36 Didi-Huberman, *Desear desobedecer*, 40

el mundo allí donde había sido clausurado, una forma de ontoarqueología.

En este sentido, la búsqueda tiene una relación directa con el cuidar, pero no en el registro habitual de la protección de lo que ya está dado, sino en el de la custodia de lo que ha sido violentamente sustraído del mundo. Por ello, el segundo término del desplazamiento es, entonces, cuidar. En Heidegger, el cuidado (*Sorge*) y el cultivar (*bauen*) están ligados a una lógica de preservación: cuidar es dejar-ser, proteger, albergar, mantener en pie un mundo habitable³⁷. Esa concepción presupone un horizonte de continuidad: hay algo que puede ser conservado porque todavía pertenece al orden de lo visible, lo reconocible y lo común. En el contexto de la desaparición forzada, esta lógica resulta insuficiente, pues algo de lo que se realiza consiste en custodiar aquello que ha sido expulsado del mundo: cuerpos sin localización, nombres sin sepultura, historias sin cierre³⁸.

Cuidar, aquí, significa sostener la ausencia, ubicar los restos, indicios y nombres que no pueden protegerse por sí mismos³⁹. El cuidado opera, de forma imposible, sobre una ausencia actuante⁴⁰. Por eso, este cuidado no conduce a la pacificación ni al equilibrio: se ejerce en condiciones de intemperie ontológica, donde no hay garantías de sentido ni

37 Heidegger, *Construir, habitar, pensar*, 158-160.

38 Elisabeth Anstett, Jean-Marc Dreyfus y Sévane Garibian, dirs., *Cadáveres impensables, cadáveres impensados: el tratamiento de los cuerpos en las violencias de masa y los genocidios* (Miño y Dávila, 2013).

39 Miguel Ángel Martínez Martínez, "Ocultar los restos. Consideraciones filosóficas sobre las fosas clandestinas," *Tierra de terrores. Violencias extremas y fosas clandestinas desde el necrohumanismo*, coords. Arturo Aguirre y Miguel Ángel Martínez (SB, 2025), 197- 214.

40 Arturo Aguirre Moreno, "El necrocidio y las fosas clandestinas," en *Sentidos* 23 (2025): 25-33.

promesas de restitución. Es mantener abierta la herida allí donde los dispositivos jurídicos y administrativos buscan suturarla mediante procedimientos de clasificación, archivo o resolución formal. El cuidado se convierte así en una práctica de resistencia semántica: impide que la violencia imponga su gramática final sobre lo que ha sido arrancado del mundo.

Por eso, buscar es ya una forma de cuidar. No porque prometa encontrar, sino porque rehúsa abandonar. La búsqueda cuida al insistir; cuida al repetir el gesto; cuida al exponer el cuerpo propio al desgaste, al sol, al polvo, al tiempo suspendido. Allí donde el poder produce desaparición como neutralización ontológica, el cuidado-búsqueda produce una contra-temporalidad: una duración sin cierre que afirma que algo sigue importando, aunque no pueda ser localizado⁴¹. Este desplazamiento transforma radicalmente el sentido del cuidado: ya no es una práctica orientada a la continuidad del mundo, es una práctica que resiste su clausura violenta. No sostiene un orden, se sostiene en un resto⁴²; no protege una casa, resguarda una pregunta; no asegura la vida, sino la imposibilidad de dar por concluida su negación⁴³. En este registro, cuidar no consiste en garantizar el futuro, pero sí se orienta para impedir que el pasado y el presente sean definitivamente borrados. Cuidar es, así, una forma mínima y radical de ontología: mantener en existencia aquello que el mundo ha dejado de hospedar.

41 Natalia Taccetta, “Anacronismo, dialéctica y sublevación. O de cómo pensar la imagen a contrapelo,” *Revista de filosofía* (2021), DOI: 10.48102/rd. v53i151.113

42 Arturo Aguirre y Miguel Angel Martínez, coords., *Tierra de terrores. Violencias extremas y fosas clandestinas desde el necrohumanismo* (SB, 2025)

43 Martínez Martínez, “Ocultar los restos,” 197-200.

3.3 *Buscar, pensar, acompañar*

El tercer término del desplazamiento es pensar. En Heidegger, pensar pertenece al habitar en tanto que escucha y custodia del ser⁴⁴. En el contexto que aquí se analiza, pensar no puede presentarse como instancia de esclarecimiento soberano. No hay un punto exterior desde el cual iluminar la desaparición como si se tratara de un objeto disponible para la razón. El pensamiento comparece, más bien, como una práctica afectada por la búsqueda y el cuidado: piensa quien busca, y piensa como cuida. Esto implica asumir que el pensar no antecede a la herida, sino que emerge en ella y se deja modelar por su persistencia.

Pensar, en esta filosofía mínima, pero implicada, es una forma de acompañamiento conceptual que renuncia a saturar de sentido aquello que permanece abierto. No se orienta a producir una explicación exhaustiva de la desaparición, ni a integrarla en una narrativa totalizante que la vuelva inteligible y, por ello, tolerable. Su gesto es más modesto y más exigente: habitar conceptualmente la herida sin convertirla en objeto administrable. Allí donde los dispositivos jurídicos, estadísticos o mediáticos buscan cerrar la indeterminación mediante categorías operativas, el pensamiento implicado se detiene, duda y se expone a la inestabilidad de lo que no puede ser resuelto.

Este modo de pensar no aspira a comprender en el sentido clásico del término (capturar, reunir, dominar) sino a permanecer junto, es una forma de hospitalidad⁴⁵. Pensar no es apropiarse del sentido de la desaparición, sostener su pregunta. Por eso, este pensamiento no se define por la

44 Heidegger, *Construir, habitar, pensar*, 158–160.

45 Michel Agier, *El sitio del extranjero. Repensar la hospitalidad*, trad. Frida Calderón Bony (Canta Mares, 2018), 59–97.

claridad, sino por una cierta opacidad asumida: reconoce que hay zonas de la experiencia que no pueden ser traducidas sin residuo y que toda traducción conceptual comporta un riesgo de violencia secundaria. Este pensamiento hace de la persona desaparecida el huésped⁴⁶. De esta forma, pensar es cuidar cuando se rehúsa a clausurar; cuando acepta la precariedad de sus propias categorías y reconoce que no hay lenguaje indemne frente a la violencia extrema. No se trata de abdicar del concepto, más bien de debilitar su pretensión de autosuficiencia. Las nociones con las que se piensa (vida, muerte, ausencia, justicia, duelo) dejan de funcionar como unidades estables y se vuelven términos tensados por la experiencia: palabras que ya no designan con precisión, que titubean ante aquello que nombran.

En este registro, el pensamiento no produce soluciones, presenta condiciones de escucha. Pensar es cuidar cuando impide que la desaparición se convierta en un problema técnico o en un caso ejemplar; cuando resiste su reducción a fenómeno explicable y la sostiene como interpelación viva. A decir de Nancy: “La escucha no es la captación de un significado, sino la atención a una resonancia”⁴⁷. Pensar la desaparición forzada exige, entonces, este modo de escucha: no un pensamiento que captura, sino uno que atiende a una ausencia que insiste; no un saber que clausura, sino una disposición que se mantiene en el umbral entre lo que falta y lo que aún reclama. Pensar es cuidar cuando se rehúsa a cerrar, cuando acepta la inestabilidad de sus propias categorías y reconoce que no hay lenguaje indemne frente a la violencia extrema.

46 *Ibid.*, 17.

47 Jean-Luc Nancy, *A la escucha*, trad. Horacio Pons (Amorrortu, 2007), 17.

Así, buscar, cuidar y pensar convergen en una misma ética mínima: sostener la pregunta allí donde el mundo ha querido borrar la voz; acompañar sin apropiarse; escuchar sin resolver. Esta convergencia puede precisarse a partir de la noción de escucha en Jean-Luc Nancy⁴⁸, para quien escuchar no equivale a comprender un contenido, implica exponerse a una resonancia que no se deja traducir plenamente en significado. La escucha no captura, no totaliza, no clausura; se sitúa en un umbral donde el sentido no se da como respuesta, antes bien como vibración que insiste.

Buscar, en este registro, es una forma de escucha en movimiento: no persigue un objeto plenamente presente, se orienta hacia lo que resuena en su ausencia. Se busca porque algo sigue sonando, aunque no pueda ser dicho; porque hay una voz sin cuerpo y un cuerpo sin lugar que continúan interpelando. Cuidar, a su vez, es sostener esa resonancia sin apropiársela. En términos de la escucha nancyana, cuidar no es traducir el clamor en significado estabilizado, sino mantener abierta su vibración. Allí donde los dispositivos jurídicos y administrativos intentan convertir la desaparición en dato, número o expediente, el cuidado-escucha resiste esa reducción: se niega a convertir la voz en información, la ausencia en cifra, el nombre en archivo cerrado. Cuidar es, así, custodiar una apertura, no un contenido.

Pensar, finalmente, adopta la forma de una escucha conceptual. No se trata de producir un saber soberano sobre la desaparición; por el contrario, de pensar a partir de su resonancia, dejando que desestabilice las categorías mismas con las que se piensa, de una hospitalidad radical,

48 *Ibid.*

incondicional. Esta escucha, en el sentido desarrollado por Jean-Luc Nancy, puede ser pensada como una forma mínima de hospitalidad cuando se la articula con las elaboraciones de Jacques Derrida⁴⁹ y Michel Agier⁵⁰.

La escucha abre un umbral donde el sentido se presenta como vibración que insiste y es precisamente el lugar de la hospitalidad en Derrida: hospedar al otro sin condiciones previas, antes de conocerlo, sin exigirle identidad, relato ni inteligibilidad plena⁵¹. Escuchar es, así, una forma de hospedar, porque recibe una voz sin pedirle que se convierta en mensaje estable; acoge una ausencia como resto, como llamada, como clamor. Agier, por su parte, desplaza la hospitalidad del plano moral al plano político y antropológico: hospedar es abrir un espacio precario de aparición para vidas expulsadas del mundo común, sin traducirlas de inmediato en categorías administrativas. Vinculada a la escucha, la hospitalidad deja de ser integración o normalización y se convierte en custodia de una exposición: no administra la voz, la mantiene audible; no convierte la alteridad en expediente, la sostiene como interpelación. Pensar la desaparición forzada desde esta articulación implica practicar una hospitalidad de la ausencia: recibir una voz sin cuerpo y un cuerpo sin lugar, no solo para devolverlos, para mantener abierto el umbral donde aún pueden ser escuchados. Así, buscar, cuidar y pensar se vuelven gestos hospitalarios de escucha: sostienen la pregunta allí donde el mundo ha querido borrar la voz, acompañan sin apropiarse y rehúsan cerrar aquello que solo puede ser atendido en su resonancia.

49 Jacques Derrida y Anne Dufourmantelle, *De la hospitalidad*, trad. Cristina de Peretti (Ediciones de la Flor, 2000), 31.

50 Agier, *El sitio del extranjero*, 17.

51 Derrida y Dufourmantelle, *De la hospitalidad*, 33.

Desde esta perspectiva, buscar, cuidar y pensar no son operaciones separadas, son modalidades de una misma escucha: en el tiempo; en el espacio; y en el lenguaje. Todas rehúsan la resolución y asumen la inestabilidad como condición. Sostener la pregunta donde el mundo ha querido borrar la voz significa habilitar la indeterminación de la impotencia, como una forma de resistencia a la clausura violenta del sentido. Acompañar sin apropiarse es reconocer que la desaparición no puede ser integrada sin resto. Escuchar sin resolver es aceptar que hay experiencias (como la desaparición forzada) que no piden explicación, sino permanencia atenta. En este punto, la filosofía mínima de la búsqueda, el cuidado y el pensamiento se define como una ética de la resonancia: no responder por el otro, permanecer junto a lo que insiste sin voz.

4. Etnografía filosófica

Las consideraciones desarrolladas hasta aquí imponen una exigencia metodológica precisa: no es posible pensar la desaparición forzada y la búsqueda desde una posición externa, neutral o meramente analítica. Si la búsqueda constituye la condición del pensamiento y si la filosofía mínima del habitar herido describe un mundo dañado, entonces el método no puede situarse fuera de esa condición sin reproducir, a otro nivel, la lógica de distanciamiento que permite la administración del daño. En este registro, el posicionamiento metodológico del texto se orienta desde la noción de etnografía filosófica, entendida como una disposición epistemológica del pensamiento implicado, situado⁵².

52 María Florencia Díaz Rojo, "Algunos aportes del pensamiento situado para pensar procesos sociales," *Perspectivas Revista de Ciencias Sociales*, año 9, no. 17 (2024): 1-19; Carlos Cullen, "El Hedor de América insiste y persiste. Con-Aitías.Revista de Estudios Filosóficos.

Una de las operaciones más extendidas en los estudios sobre violencia consiste en aplicar marcos teóricos consolidados a casos empíricos⁵³. Aunque esta estrategia puede producir descripciones ordenadas y comparables, resulta insuficiente frente a la experiencia de la desaparición forzada. La búsqueda no se presenta como un objeto delimitable que pueda ser subsumido bajo categorías previas sin que estas se vean afectadas. Por el contrario, desorganiza los esquemas conceptuales que pretenden captarla.

La etnografía filosófica parte del reconocimiento de esta desorganización. No se propone ilustrar conceptos con ejemplos, sino autorizar que la experiencia (sus ritmos, silencios, repeticiones y riesgos) reconfigure la gramática conceptual desde la cual se piensa. En este sentido, el método no precede a la experiencia; acontece en fricción con ella. Pensar desde la búsqueda implica aceptar que el conocimiento no se produce por adecuación entre teoría y realidad, sino por recomposición precaria de categorías inestables. Es decir, lo que aquí se propone asume explícitamente su condición situada. El pensamiento no se presenta como voz autorizada que habla en nombre de quienes buscan ni como instancia que traduce su experiencia a un lenguaje académico supuestamente superior. Por el contrario, reconoce una asimetría irreductible entre quien escribe y quienes sostienen materialmente la búsqueda.

Esta asimetría no se resuelve mediante identificación empática ni mediante una apropiación testimonial. Se

sideraciones tempestivas e intempestivas y algunos aforismos desorientados, a propósito del texto de Rodolfo Kusch, "El hedor de América"; Ricardo Santillán Güemes, et al, coords., *El Hedor de América: reflexiones interdisciplinarias a 50 años de América Profunda de Rodolfo Kusch* (CLACSO/ UNTREF, 2023); Alejandro Auat, *Situación y Mediaciones. Nuestra democracia: entre populismo y neoliberalismo* (UNR editora/Fundación Ross/CEDET, 2021).

53 Nixon, *Slow Violence*, 45.

mantiene visible como límite y como responsabilidad, de acuerdo con Veena Das, el conocimiento producido en contextos de violencia extrema no puede separarse de las condiciones ordinarias en las que se vive y se insiste, y cualquier pretensión de totalización corre el riesgo de borrar esa fragilidad constitutiva⁵⁴. La etnografía filosófica, en este sentido, busca articular la experiencia y rodearla conceptualmente, sin clausurarla.

Además, este posicionamiento metodológico tiene consecuencias directas en la forma de escribir. Pensar implicadamente no significa hablar más ni decirlo todo. Supone, en muchos casos, saber callar, detener la proliferación conceptual y resistir la tentación de producir explicaciones exhaustivas. La escritura se convierte así en una práctica de cuidado: cuidar el sentido evitando saturarlo, cuidar los nombres sin convertirlos en ejemplos, cuidar los restos sin traducirlos en evidencia neutra⁵⁵. La etnografía filosófica asume esta condición remanente, una suerte de filosofía de los restos, y acepta que no todo puede ni debe ser dicho. El silencio, en este marco, no es ausencia de análisis, es una forma de responsabilidad epistemológica⁵⁶.

Más que un conjunto de procedimientos, la etnografía filosófica se define aquí como una ética del no-cierre. No persigue conclusiones definitivas ni modelos normativos exportables. Su apuesta es sostener preguntas abiertas allí donde el orden social busca clausurarlas mediante archivos, sentencias o narrativas de superación. Esta

54 Veena Das, *Life and words. Violence and the descent into the ordinary* (University of California Press, 2007).

55 Anna Boccuti y Mariarosaria Colucciello, eds., *Libros, viajes y viajeros: itinerarios de lo extraño en América* (Milano, University Press, 2026), DOI: 10.54103/texturas.288

56 Ana Luisa Sánchez Hernández, "Percute el silencio: memoria, testimonio y guerrilla," *Nexos* (junio 20, 2025), <https://www.nexos.com.mx/?p=85088>

Aitías.Revista de Estudios Filosóficos.

Vol. VI, N° 12, Julio-Diciembre 2026, pp. 312-348

táctica no convierte la búsqueda en mandato moral ni en virtud ejemplar; reconoce, por el contrario, que se trata de una práctica situada que no puede universalizarse sin violencia adicional. Desde esta perspectiva, el método no garantiza resultados, pero delimita una responsabilidad: no contribuir, ni siquiera indirectamente, a la normalización de la desaparición forzada. Así, el pensamiento desplegado de este modo de filosofar significa aceptar que el conocimiento producido es parcial, frágil y expuesto, y que esa fragilidad no es un defecto a corregir, es una condición misma de su rigor.

En suma, la etnografía filosófica propuesta en este artículo no pretende fundar una nueva escuela metodológica ni ofrecer una alternativa totalizante a los enfoques existentes. Su alcance es más modesto y más exigente: hacer posible un pensamiento que no se coloque a salvo de aquello que intenta comprender, y que asuma que, cuando el mundo falla, el método también debe fallar de otro modo para no convertirse en una forma más de administración del daño.

5. Conclusión. Pensar sin clausura

Estas consideraciones han propuesto una reformulación ontológica, política y metodológica de la filosofía contemporánea a partir de la experiencia de la desaparición forzada de personas en México. Lejos de tratar la búsqueda como un objeto empírico susceptible de análisis externo, se ha sostenido que la búsqueda constituye una condición del pensamiento en contextos de violencia extrema. Esta inversión epistemológica ha permitido desplazar categorías heredadas —habitar, cuidado, acción política— hacia una ontología mínima adecuada a un mundo dañado.

A lo largo del texto se argumentó que la desaparición forzada produce una falla persistente del mundo que no puede ser comprendida desde marcos que presuponen continuidad, resolución o reparación. En ese escenario, la búsqueda emerge como insistencia material que habita la ausencia sin clausurarla. Pensar desde la búsqueda implica, por tanto, renunciar a la soberanía conceptual y aceptar la inestabilidad categorial como condición de rigor filosófico, no como déficit teórico.

El desplazamiento de la tríada construir–habitar–pensar hacia buscar–cuidar–pensar no ha tenido como objetivo sustituir una ontología por otra más comprensiva, sino restringir deliberadamente el alcance ontológico para hacerlo responsable frente a la devastación. La filosofía mínima del habitar herido no promete reconciliación ni retorno a un mundo intacto. Describe, más bien, los modos en que se insiste en el mundo cuando este ha fallado: buscar como permanencia en la oquedad, cuidar como custodia sin reparación y pensar como práctica no clausurante del sentido.

Desde el punto de vista político, esta ontología ha permitido conceptualizar la búsqueda como levantamiento mínimo: una forma de acción no soberana, sin épica ni programa, cuya fuerza reside en la insistencia temporal y en la negativa a permitir que la desaparición se vuelva paisaje. De esta manera, el posicionamiento metodológico desarrollado bajo la noción de etnografía filosófica ha sido coherente con estas tesis. Pensar de forma situada, expuesta e implicada ha significado asumir la asimetría entre quien escribe y quienes buscan, resistir la tentación de la apropiación testimonial y aceptar el silencio como parte constitutiva de una escritura responsable. El método busca sostener preguntas abiertas allí donde el orden social y sus dispositivos de gestión intentan clausurarlas.

Por ello, los alcances de esta propuesta son deliberadamente limitados. El texto no pretende ofrecer una teoría general de la desaparición forzada ni una solución filosófica al daño producido. Su contribución consiste en reconfigurar las condiciones desde las cuales la filosofía puede pensar la violencia extrema sin neutralizarla, aceptando que esa tarea implica una exposición permanente del pensamiento. En este sentido, la filosofía mínima aquí defendida no se define por su capacidad de explicar, sino por su disposición a no cerrar aquello que exige ser sostenido. Pensar desde la desaparición forzada implica reconocer que el mundo no siempre se deja habitar, que el cuidado no siempre repara y que el pensamiento no siempre esclarece. Mientras alguien siga buscando, el mundo no se cierra del todo; mientras haya pensamiento situado, la violencia no logra imponerse como sentido último.

La tarea de la filosofía, en este contexto, no es restaurar un orden ni ofrecer consuelo conceptual. Es acompañar sin clausurar, insistir sin prometer y pensar sin colocarse a salvo. Busca sostener una apertura allí donde la devastación pretende imponer su cierre definitivo. Esta tarea es mínima, frágil y siempre insuficiente: no repara el daño ni restituye lo perdido, pero impide que la desaparición se convierta en un hecho completamente mudo y que la violencia adquiera la forma de una verdad incuestionable. Precisamente por su precariedad, esta filosofía no se legitima por su fuerza explicativa, lo hace en función de su incapacidad de permanecer indiferente, y acompañar tiernamente a lo que falta junto a lo que no puede ser dicho del todo, junto a la herida que no se deja suturar. En esa permanencia se juega su sentido: como práctica que rehúsa abandonar. Por ello, aunque mínima y siempre incompleta, esta tarea sigue siendo ineludible.

Referencias bibliográficas

Agamben, Giorgio. *Homo Sacer I: El poder soberano y la nuda vida*. Traducido por Antonio Giménez Cuspinera. Pre-Textos, 2000.

Agamben, Giorgio. *Lo que resta de Auschwitz: El archivo y el testimonio*. Traducido por Antonio Giménez Cuspinera. Adriana Hidalgo, 2014.

Agier, Michel. *El sitio del extranjero: Repensar la hospitalidad*. Traducido por Frida Calderón Bony. Canta Mares, 2018.

Anstett, Elisabeth, Dreyfus, Jean-Marc, y Garibian, Sévane, dirs. *Cadáveres impensables, cadáveres impensados: El tratamiento de los cuerpos en las violencias de masa y los genocidios*. Miño y Dávila, 2013.

Auat, Alejandro. *Situación y mediaciones: Nuestra democracia, entre populismo y neoliberalismo*. UNR Editora / Fundación Ross / CEDET, 2021.

Bachelard, Gaston. *La poética del espacio*. Traducido por Ernestina de Champourcin. Fondo de Cultura Económica, 2000.

Boccuti, Anna, y Mariarosaria Colucciello, eds. *Libros, viajes y viajeros: Itinerarios de lo extraño en América*. University Press, 2026. <https://doi.org/10.54103/texturas.288>.

Bonilla Juárez, Pablo. “Contar lo inconmensurable: Una historia de la desaparición forzada.” *Andamios* 21 (2024): 511–515. <https://doi.org/10.29092/uacm.v21i54.1078>.

Calveiro, Pilar. *Desapariciones: Memoria y desmemoria de los campos de concentración argentinos*. Taurus, 2002.

CIDH. “CIDH saluda la creación del Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense en México y espera su pronta implementación (Comunicado No. 329/19).” Organización de los Estados Americanos, 18 de diciembre de 2019. <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/329.asp>.

CNB (Comisión Nacional de Búsqueda). “Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas.” Secretaría de Gobernación. Consultado el 30 de enero de 2026. <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/>.

Cullen, Carlos. “El hedor de América insiste y persiste: Consideraciones tempestivas e intempestivas y algunos aforismos desorientados, a propósito del texto de Rodolfo Kusch ‘El hedor de América’.” En *El hedor de América: reflexiones interdisciplinarias a 50 años de América profunda de Rodolfo Kusch*, coordinado por Ricardo Santillán Güemes et al. CLACSO / UNTREF, 2023.

Das, Veena. *Life and Words: Violence and the Descent into the Ordinary*. University of California Press, 2007.

Derrida, Jacques, y Anne Dufourmantelle. *De la hospitalidad*. Traducido por Cristina de Peretti. Ediciones de la Flor, 2000.

Díaz Rojo, María Florencia. “Algunos aportes del pensamiento situado para pensar procesos sociales.” *Perspectivas Revista de Ciencias Sociales* 9, no. 17 (2024): 1–19.

Didi-Huberman, Georges. *Ante el tiempo: Historia del arte y anacronismo de las imágenes*. Traducido por Antonio Oviedo. Adriana Hidalgo, 2011.

Didi-Huberman, Georges. *Desear desobedecer: Lo que nos levanta I*. Abada, 2020.

Didi-Huberman, Georges. *Gestos de aire y de piedra: Sobre la materia de las imágenes*. Traducido por Melina Balcázar Moreno. Santa Mares, 2020.

Didi-Huberman, Georges. “Gestos, fórmulas y bloques de intensidad.” *Revista de Filosofía* 53, no. 151 (2021): 280–309. <https://doi.org/10.48102/rdf.v53i151.118>.

Diario Oficial de la Federación. *Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas*. Cámara de Diputados, 2017.

Foucault, Michel. *Defender la sociedad*. Traducido por Horacio Pons. Fondo de Cultura Económica, 2006.

González Villarreal, Roberto. *Desaparición forzada en México: violencia, verdad y justicia*. UNAM, 2022.

González Villarreal, Roberto. *Historia de la desaparición: Nacimiento de una tecnología represiva*. Terracota, 2020.

Heidegger, Martin. “Construir, habitar, pensar.” En *Conferencias y artículos*. Traducido por Eustaquio Barjau, 141–160. Serbal, 1994.

Inclán, Daniel. *La marcha catastrófica del mundo: Crítica de la economía política de la violencia*. Bajo Tierra Ediciones / Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM, 2024.

López López, Erika Liliana. “Burocratizar el dolor.” *A dónde van los desaparecidos*, 3 de mayo de 2021. <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2021/05/03/burocratizar-el-dolor/>.

Lyotard, Jean-François. *Lo inhumano: Charlas sobre el tiempo*. Traducido por Horacio Pons. Ediciones Manantial, 1999.

Martínez Martínez, Miguel Ángel. *Bodies, Territories and Serious Violations of Human Rights in Mexico*. Springer, 2023. <https://doi.org/10.1007/978-3-031-42712-1>.

Martínez Martínez, Miguel Ángel. “Hacia una política de las lágrimas: duelo, memorias y fosas clandestinas.” *Ibero Ciencias - Revista Científica y Académica* 4 (2025): 926–956. <https://doi.org/10.63371/ic.v4.n4.a414>.

Martínez Martínez, Miguel Ángel. “Ocultar los restos: Consideraciones filosóficas sobre las fosas clandestinas.” En *Tierra de terrores: Violencias extremas y fosas clandestinas desde el necrohumanismo*, coordinado por Aguirre Moreno, Arturo y Miguel Ángel Martínez, 197–214. SB, 2025.

Martínez Martínez, Miguel Ángel. “The Cry of the Earth: Projects of Death, Forced Disappearance, and Clandestine Graves.” *Resistances: Journal of the Philosophy of History*, 30 de diciembre de 2025. Consultado el 5 de enero de 2026. <https://resistances.religacion.com/index.php/about/article/view/241>.

Martos, Álvaro, y Elena Jaloma Cruz. “Desenterrando el dolor propio: Las Brigadas Nacionales de Búsqueda de Personas Desaparecidas en México.” En *Desde y frente al Estado*, editado por Javier Yankelevich. SCJN, 2017.

Nietzsche, Friedrich. *Escritos sobre retórica*. Traducido por Luis Enrique de Santiago Guervós. Trotta, 2000.

Nixon, Rob. *Slow Violence and the Environmentalism of the Poor*. Harvard University Press, 2011.

Nucamendi, Marcos. “El discurso oficial sobre las desapariciones forzadas es falso. Corcuera.” *A dónde van los desaparecidos*, 29 de enero de 2026. <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2026/01/29/el-discurso-oficial-sobre-las-desapariciones-forzadas-es-falso-corcuera/>.

Ortega, Francisco A., ed. *Veena Das: Agentes del dolor, agentes de dignidad*. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, 2008.

Plataforma Ciudadana de Fosas. *Plataforma Ciudadana de Fosas*. 2021. Consultado el 30 de enero de 2026. <https://plataformaciudadanadefosas.org/>.

Rancière, Jacques. *El tiempo de la igualdad: Diálogos sobre política y estética*. Traducido por J. Bassas Vila. Herder, 2011.

Sánchez Hernández, Ana Luisa. “Percute el silencio: memoria, testimonio y guerrilla.” *Nexos*, 20 de junio de 2025. <https://www.nexos.com.mx/?p=85088>.

Solnit, Rebecca. *Esperanza en la oscuridad: La historia jamás contada de la gente*. Traducido por Lucía Barahona. Capitán Swing, 2017.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. *Apuntes sobre desaparición de personas*. SCJN, 2023.

Taccetta, Natalia. “Anacronismo, dialéctica y sublevación: O de cómo pensar la imagen a contrapelo.” *Revista de Filosofía Universidad Iberoamericana* 53, no. 151 (2021): 54–94. <https://doi.org/10.48102/rdf.v53i151.113>.

Tzuc, Efraín. “Los nuevos epicentros de la desaparición en México.” *A dónde van los desaparecidos*, 30 de agosto de 2023. <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2023/08/30/los-nuevos-epicentros-de-la-desaparicion-en-mexico/>